



SESION EXTRAORDINARIA N° 21

En Padre Las Casas, a veintiséis de noviembre del año dos mil nueve, siendo las 08:45 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
2. PASAM 2010.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
4. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Sesión Extraordinaria N° 20, de fecha 12 de noviembre del año en curso.

2. PASAM 2010.

El señor Presidente del Concejo, señala que el PASAM 2010, fue entregado a los señores concejales para análisis, indicando que hay informe de comisión pendiente, dando la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, informa que la comisión se reunió en dos ocasiones, los días 23 y 24 de noviembre del año en curso, con la asistencia de los concejales registrados en el libro correspondiente, además de la participación del Sr. Oscar Albornoz, Director de Servicios Traspasados y el Sr. Mauricio Vial G, Director del Departamento de Salud.

Durante la revisión del PASAM, la Comisión realizó algunas observaciones, las que fueron informadas a los profesionales de salud durante el desarrollo de las comisiones.

El Sr. Mauricio Vial, Director del Departamento de Salud, hace entrega a los señores Concejales de Anexo PASAM 2010, página 128, solicitado por la Comisión.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud,relacionado a la descripción de lo que es hoy día la Salud Municipal en Padre Las Casas, que es básicamente el fuerte del PASAM, vimos parte de las observaciones en la comisión de que para futuros PASAM, podamos ser un poco más escuetos, y a partir de la página 124 aproximadamente, tenemos todo lo que planificamos hacer durante el 2010, que es lo que esperamos se desarrolle. Ahora con respecto a la pregunta de

dónde está el sistema organizativo del Departamento de Salud, básicamente están desde la página 47, 48, donde se describen los organigramas del Departamento de Salud y los Consultorios propiamente tal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, coincido con el Director de que me parece que el PASAM debiera un poco más acotado, los requisitos y las formas del PASAM están expresamente señalados en el Reglamento de la Ley, entonces, establecen justamente cuáles son los requisitos, y respecto de eso Presidente, la última consulta es respecto de las metas que se esperan cumplir para el año 2010, en cuanto a los lineamientos estratégicos del departamento, entiendo que está la planificación del año 2010 en adelante, pero, no veo específicamente las metas cuantitativas del Departamento de Salud para el próximo año.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, básicamente están centradas en lo que son metas cualitativas, están en la planificación de gestión de salud del 2010, en donde tenemos metas de calidad de la gestión, calidad de procesos, mejoramiento de la infraestructura y de las estaciones de atención para los usuarios y funcionarios.

Con respecto las metas cuantitativas, lamentablemente el sistema como funciona, hace que tengamos descripción de metas posteriores a la elaboración del PASAM y presupuesto; por lo tanto, las metas sanitarias por así decirlo, están descritas en cuanto a como se han ejecutado el 2009, pero, no pueden ser descritas en cuanto a lo que esperamos sea el 2010, dado que el Ministerio todavía no se ha pronunciado cómo van a ir descritas para el próximo año. Ayer en la tarde tuvimos una reunión con el Director de los Servicios Traspasados, con Dra. Soledad García, con la cual tocamos el tema porque estamos aplicando un modelo de salud familiar, esperamos en nuestros tres Consultorios, y esperamos también que eso tenga alguna repercusión en las metas que van a tener que cumplir, tanto el Departamento como los funcionarios en sus labores, eso es en referencia a las metas cuantitativas para el Departamento de Salud y la Municipalidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente hago la aclaración respecto de la participación de los funcionarios, porque el Reglamento lo dice, y de ahí la consulta si tuvo participación en el PASAM las Asociaciones de Funcionarios que están operando actualmente en el Departamento y también de la comunidad organizada, en relación con los distintos Consultorios, era básicamente esa la observación.

Respecto a lo planteado también por el Director, la Ley también establece que el Servicio de Salud debe indicar las pautas y los elementos necesarios para la elaboración del PASAM hasta el 10 de septiembre entiendo, la consulta es si el Servicio entregó esas pautas para este año, para elaborar el PASAM.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, tengo entendido que no, o sea, lamentablemente históricamente tampoco la han hecho llegar en forma oportuna, y ante eso nosotros tampoco.....

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera aportar en base a la experiencia, nosotros durante los años anteriores también trabajamos el PASAM y habitualmente el procedimiento es que al 30 de noviembre debe estar aprobado por el Concejo y ahí va al Servicio y ahí recién el Servicio hace sus observaciones, eso es lo que ha ocurrido en la práctica.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, dos cosas, voy a aprobar el PASAM, pero, quiero señalar lo siguiente, también me sumo a lo que dice Raúl respecto del tema de las comisiones, de tal forma, voy a dar fe del trabajo realizado, no soy un profesional experto en el área, con suerte conozco algún Box, por algún problema personal o de mi familia, si bien es cierto, mi obligación como Concejal es tratar en la medida de lo posible, manejar todas estas materias, pero, no creo en los profesionales mentolatum, ni en los políticos mentolatum, creo que hay áreas en las cuales uno se maneja y me voy a apoyar en usted Presidente, como profesional del salud y de la colega Ana María, que se supone no solamente manejan el tema político sino que también manejan el tema técnico, solamente quiero pedir, y si ustedes lo analizaron y no hay ningún problema, insisto, voy a dar un cheque en blanco al trabajo de ustedes, que ambos realizaron, pero, lo único que espero es que con este enfoque o este programa de salud, se mejoren o disminuyan las constantes críticas que hay al accionar del Departamento de Salud Municipal, y que fundamentalmente dicen relación a la mala calidad de la atención y segundo a la carencia de elementos como remedios, que hay tanto en los Consultorios como en las Postas fundamentalmente en el sector rural; entonces, dejo solamente eso establecido y confío en el trabajo que ustedes hicieron que llegó a este resultado y estoy dispuesto a aprobarlo con la observación que acabo de señalar.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Sergio, acotar respecto a sus observaciones solamente de que la mala calidad de la atención es un problema histórico que se viene arrastrando no solamente en nuestro Departamento de Salud, sino que a nivel nacional y se hace todo lo que se puede con los recursos que se tienen, lamentablemente el Gobierno históricamente siempre entrega los recursos muy desfasados en cuanto a sus requerimientos, y al final de cuenta te alcanzan los plazos y por lo cual siempre hay que estar a última hora gastando recursos que llegan y que fueron necesarios durante el resto del año.

Respecto a lo particular de los fármacos, igual es un tema muy sensible que se ha presentado, es un problema en parte interno de gestión, pero, en parte es más general a nivel nacional, porque la Cenabast que es proveedor nacional a parte de los proveedores particulares con los cuales uno puede contactarse, ha tenido insuficiencia y problemas internos para poder abastecer los requerimientos nacionales y eso ha significado estén muchos Servicios de Salud, no solamente nosotros, sino que los Públicos, Públicos, frente a una situación de legalizar el tema porque ha sido los organismos del Estado los que no han podido cumplir con los requerimientos no de nosotros, de todo el País en cuanto a abastecimiento, para complementar respecto a la inquietud que tú planteas, gracias. ¿Alguna otra observación Sra. Ana María?

La concejala Sra. Ana María Soto, no, solamente agradecer la confianza del colega Concejal, porque efectivamente sé que las veces que nos reunimos, se les avisó, se les convocó y desgraciadamente por razones laborales no pudieron acudir, por tanto, agradecer nuevamente la confianza, hicimos un trabajo minucioso, ustedes ven que el documento es extenso, también me sumo a la observación y fue planteada en su momento que debía ser más acotado, que debería venir claramente descritas las metas que significa para el año 2010, a desarrollar en el área de salud de la Comuna, así es que, confío que eso para el próximo documento va a estar ahí, por lo menos eso es lo que plantearon los Directores.

Y solamente manifestar, recordemos que en el año 2004 se modificó la Ley de Rentas II, y ahí se establece claramente que hay definición para los Concejales tanto para la asistencia al Concejo Municipal como para las comisiones, tanto así que tiene que ver con la dieta, así es que,

pero, se comprende que más allá de esa disposición de otros Municipios, es un tema particular diría yo, gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María. Bueno, también agradecer la confianza que expresa el señor Concejal y que expresa todo el Concejo respecto al trabajo que se ha realizado, que obviamente siempre va a ser insuficiente por lo abultado y lo delicado del tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, también voy a dar un acto de fe respecto al trabajo de la Comisión, lo voy a votar favorablemente en el entendido de que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Atención Primaria de Salud, esta aprobación es una aprobación condicionada, por cuanto se requiere que esto pase al Servicio de Salud, el Servicio de Salud lo va a revisar, va a hacer observaciones entiendo, y en ese entendido espero que esas observaciones sean puesta a disposición de este Concejo para los efectos de poder analizarlas en los aspectos vinculados al PASAM.

Lo último, una precisión solamente respecto a lo señalado por la Concejala Soto, la Ley no se ha modificado en cuanto a los permisos de los empleadores, la Ley solamente establece que los permisos son para las Sesiones de Concejo Municipal, no para las comisiones, entonces, dejo constancia de esto en Acta porque aparezco muchas veces como ausente en las comisiones de trabajo, me gustaría asistir a las sesiones de comisión de trabajo, pero, lamentablemente mi empleador es estricto en ese sentido, dice, solamente permiso para Sesiones de Concejo Ordinario o Extraordinario.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, creo que es un tema que debiéramos verlo a lo mejor, hay jurisprudencia en Contraloría, hay Dictámenes que establecen, por qué lo menciono, porque durante el período anterior tuvimos claros diálogos respecto al tema, llegó un Dictamen de Contraloría que establece claramente que para que avance la gestión municipal, se requiere también de las comisiones, así es que yo creo que lo podemos ver y compartir información.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, creo que el tema no hay que personalizarlo, lo vamos a tocar en otro momento, pero, doy plena fe que la voluntad de todos los presentes y de los ausentes ha sido avanzar, y cuando no están, ha sido por fuerza mayor y en ese sentido siempre se ha agradecido, como prueba de ello es que estemos hoy día en la mañana, dando quórum para esta Sesión, que sin la cual la Administración lamentablemente se encontraría con algunos problemas que resolver en un plazo estimadamente inmediato. Entonces, no habiendo más consultas, se somete a votación la propuesta de PASAM 2010 por parte del Departamento de Salud.

El señor Presidente del Concejo, acotadas todas las observaciones y habiendo quórum, somete a votación Plan Anual de Salud de la Comuna de Padre Las Casas 2010.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Plan Anual de Salud de la Comuna de Padre Las Casas 2010.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señores Concejales por la confianza del trabajo realizado y por haber podido una vez más su buena fe, en pro beneficio de la gestión de la Municipalidad.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Presidente del Concejo, si bien no está en Tabla, es importante señalar que la Comisión de Finanzas se reunió el día lunes 16, lunes 23 y martes 24 de noviembre, con el fin de tratar un tema que saltó a comisión que fue particularmente la Modificación Presupuestaria de los recursos de traspaso de Salud, por un monto de M\$48.000, que había presentado en el último Concejo Ordinario. A consecuencia de eso, y en vista de las observaciones que se hicieron durante el Concejo y en vista de las observaciones que se hicieron posteriormente en las comisiones, en donde por un lado se cuestionaba si las cuentas de las cuales se estaban sacando los recursos que son parte de los recursos que tenían que ser traspasado a este sector, eran cuentas que quedaban a pesar de disminuirle los recursos. En segundo lugar, debido a que existía un compromiso por parte de la Administración, en lo particular por nuestro Alcalde, de resolver un problema social, de un compromiso que se había hecho con los trabajadores del Sector Salud, respecto a la entrega de un bono correspondiente al Artículo 45, en el mes de diciembre, el cual no está presupuestado en los compromisos de traspaso municipal realizado anteriormente, debido a esa interrogante principalmente es que trabajó la comisión, tras realizado un ejercicio de contabilidad en parte del Departamento de Salud, éste evidenció que por situaciones de no mala gestión ni de ejecución de los programas, sino fundamentalmente por la incorporación de recursos nuevos que se rescataron, que fueron en base fundamentalmente a la incorporación de recursos vía recuperación de Licencias médicas, es que se pudo tener un superávit en el Sector Salud, del cual obviamente de aquí a lo que resta del año, no va a ser capaz de invertir en el sector, en vista de que el presupuesto traspasado del sector también había sido excesivo para la actual dirección. A consecuencia de eso, si bien se le había solicitado un traspaso de M\$48.000 del sector Salud, tras hacer el ejercicio de contabilidad, ellos concluyeron que podían traspasar más que los M\$48.000, podían traspasar M\$90.000 con el compromiso de que el resto del presupuesto que estaba programado en el Sector Salud cubría los compromisos que ya se había tomado, respecto al Artículo 45, del mes de noviembre, respecto al pago del mérito, que es un tema de arrastre que trae la Administración en el Sector Salud, se debe el mérito del año 2007 – 2008; por lo tanto, el resto de los recursos que quedan en el Sector Salud estaría financiando y garantizando el término del año en cuanto a los programas que estaban ejecutándose y el término del año en cuanto a los requerimientos que eventualmente que tengan; incluso, dentro de lo que se concluyó en la reunión de Comisión Finanzas, por el tema del presupuesto de Salud, si existiera un superávit a fin de año del Sector Salud, se estableció un mecanismo para poder comprometer ese superávit para el año 2010, a fin de poder ser incorporado en la eventualidad de poder adquirir, por parte del Municipio, el vehículo médico rural que en cierta medida ha sido un tema muy sensible, que ha sido requerido muchas veces en este Concejo, por lo tanto, el compromiso de la comisión es velar también, porque los recursos que sobren, si es que persiste el saldo positivo en el Sector Salud, sean comprometidos sin obligaciones para el año 2010, a fin de poder integrarse a los futuros recursos que puedan ser destinados, en lo particular a comprar este bus de atención médico, dental y matrona rural, y obviamente incorporar los recursos para poder financiar lo que significa operaciones y sueldos, era importante incorporar esa información, porque los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias que se presentan en el día de hoy, son en base a las conclusiones en que trabajó la comisión.

Un tema que se me escapaba era de que también dentro de la revisión que se hizo al presupuesto, por concepto de incorporación de recursos extras, en base a recuperación de dineros por Licencias Médicas, es que se puede financiar el Artículo 45 como está estipulado para el mes de diciembre, el cual no había sido considerado anteriormente hasta que se presentó esta modificación al Sector Salud. ¿Alguna consulta de los señores Concejales respecto al trabajo de la Comisión?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en realidad no me queda muy claro, porque entiendo que estaba pendiente como Modificación Presupuestaria un traspaso del Sector de Salud, una rebaja en el presupuesto de Salud por M\$48.000 que iban a ser destinados a Educación, hasta ahí yo tenía clara la Modificación presentada por el señor Alcalde. Por lo que usted señala ahora, esta modificación aumenta y no son M\$48.000 son M\$90.000, que debo entender que son igualmente del superávit del presupuesto de Salud, y que son destinados al presupuesto de Educación.

El señor Presidente del Concejo, a la Administración y la Administración obviamente va a destinarlo en donde tenga prioridades, que en estos momentos sería Educación donde tiene un déficit de M\$90.000 de ejecución; tras haberse realizado el ejercicio financiero del Sector Salud, ellos quedan con un superávit de los recursos que deberían ser traspasados por parte de la Administración, de los recursos comprometidos o programados queda con un superávit, descontando estos M\$90.000, con un superávit de alrededor de M\$120.000, con los cuales pueden terminar su ejercicio financiero de aquí al fin de año y cumplir los compromisos que se habían asumido, tanto del mérito, que es una deuda de arrastre que se trae con los funcionarios, porque estamos hablando del año 2007 – 2008, y también cumplir los compromisos que se habían asumido respecto al Artículo 45 del mes de noviembre, que era un compromiso previo que se había hecho, y lo que se hizo ahora con los nuevos antecedentes que se incorporaron, es comprometer recursos para el Artículo 45 para el mes de diciembre, el cual no había sido proyectado ni presupuestado en las anteriores comisiones que se habían realizado, eso es fundamentalmente y obviamente el ejercicio financiero que hizo Salud, garantiza de que ellos pueden terminar de aquí a fin de año incluso con un saldo positivo, el cual, en caso de existir se comprometería para poder usarse el año 2010 como parte del financiamiento de un eventual vehículo médico – rural que sería un problema sensible que tenemos que resolver como Concejo y como Administración, en las demandas que tiene la gente respecto al área de Salud, por la imposibilidad aún de garantizar el financiamiento para la permanencia del programa que actualmente estaba funcionando en la Comuna.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Buenos días Presidente, colegas, Sra. Yenny, solamente precisar que tal como señala el Concejal Henríquez respecto a la Modificación de M\$48.000, y ahora se está presentando por M\$90.000, adicionalmente hay otra Modificación Presupuestaria de M\$12.118, que es de recuperación por Licencias Médicas y que también va destinado al..... me da la impresión a Salud.....sí, la verdad es que quiero señalar respecto de esta materia que hubiese sido preferible que hubiésemos sido un poco flexible respecto a la convocatoria para poder participar dentro de esta Comisión y no acomodarse a solamente a los que tienen tiempo, porque perfectamente podríamos hacerlo después del horario de trabajo laboral, 17:30 horas, 18:00 horas, que a lo mejor podríamos asistir la totalidad de los Concejales, y pudiésemos sacar todas nuestra dudas que tenemos en Comisión y no en reunión de Concejo.

El señor Presidente del Concejo, aclarar no más señor Concejal, que se hicieron todas las gestiones a través de la Administración, para poder contactar a todos los Concejales, y aquí lo medular del tema es que es la Administración es la que tiene un déficit de recursos en el Sector de Educación, que si estos dineros no se autorizan el día de hoy, estos recursos obviamente no van a poder ser incorporados para poder pagar los sueldos del mes de noviembre y diciembre, eran M\$48.000 porque eso pretendía pagar el mes de noviembre, pero, lo más probable es que a futuro se nos presentara el próximo mes una nueva solicitud de Modificación Presupuestaria para buscar los recursos para poder financiar el mes de diciembre en el Sector de Educación; entonces, debido a que se iba a tener que realizar ese ejercicio es que se trabajó, los Concejales que pudieron participar en las comisiones, no fue porque dispusieron de más tiempo, sino que tuvieron la posibilidad de poder

flexibilizar sus compromisos y poder estar aquí, solamente por una intención, tal como tenemos hoy día en la mañana, de solidarizar con la Administración, hemos dado pruebas de sobra que todas las cosas se tratan de hacer dentro de lo social y democráticamente posible, a fin de que todos puedan participar y aportar. En estos momentos tenemos un problema urgente con la Administración respecto a poder ellos garantizar el pago de los sueldos de Educación y por eso es que en vista de buscar esos recursos, se evalúa que dentro del presupuesto proyectado del traspaso de Salud, existe un superávit para lo que significa para ellos terminar de aquí a fin de año, entonces, dentro de ese superávit es que se están restando no los M\$48.000 sino los M\$90.000.

La razón del por qué Educación tuvo este déficit, la razón que se nos dio es porque la matrícula proyectada del año 2009 fue mucho inferior a la proyectada, la real, y a consecuencia de eso, se produjo un déficit de los ingresos fundamentalmente en el área sector sueldos; invito a futuro a los señores Concejales, requerir información respecto al programa ejecución metas del Sector Educación, bueno también del Sector Salud, pero, fundamentalmente del Sector Educación, a fin de interiorizarnos respecto de ese tema, porque una de las observaciones que se hizo dentro de las comisiones, era por un lado de que cuando se nos presentó el PADEM, no se informó, por lo menos esa es la impresión que tengo yo como Concejal, no se nos informó transparentemente de ese déficit y también lo otro importante que acabo de mencionar es que una vez más, también quedó en acta en la comisiones, y sería bueno que quedara dentro del Acta del Concejo, que una vez más las cosas se hicieron a última hora, como ha sido lamentablemente algo muy recurrente en la Administración actual, y el Concejo tiene que estar tomando decisiones a última hora, decisiones en donde no tiene siempre todos los antecedentes o le faltan antecedentes para poder impregnarse bien del tema, y tiene que tomar resoluciones siempre en contra el tiempo, hemos insistido en ese tema y es por eso que se crean estos conflictos, por eso es que se crean estas comisiones espontáneas, que lo único que han pretendido darle todavía la solidaridad a la Administración para poder cumplir sus compromisos, que van prácticamente y fundamentalmente al tema de la gente, de los sueldos de la gente, después se cuestionará si sus sueldos son acordes o no, para eso todos tienen la facultad para pedir los antecedentes, pero, en estos momentos si no cumplimos este compromiso, el Concejo va a figurar como el que de alguna u otra forma no aprobó los recursos para que se le pague a la gente, esa es una situación y lo digo con toda mi responsabilidad, es una situación que ha sido tónica, y de alguna u otra forma nos crea conflictos internos a nosotros, nos crea desconfianza y no por culpa de los integrantes del Concejo, sino por culpa de otras personas que lamentablemente deberían estar hoy aquí y no están.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, de acuerdo a lo señalado por usted, este no es un tema de solidaridad, este es un tema de responsabilidad y lo digo responsablemente, cuando se presenta una Modificación por M\$48.000 y luego se aumenta a M\$90.000, de un presupuesto que por sí o por se es deficitario como es el de Salud, y lo digo por la alta demanda que tiene y por la gran atención y por la demanda que tiene de los vecinos, o sea, siempre va a ser deficitario Salud. Pienso que aquí no está en discusión Presidente el déficit de Educación, que uno podrá solicitar informe del déficit, cuáles fueron las razones, asistencia media menor a la proyectada, etc., lo que no comparto Presidente y desde ya le anticipo mi voto en contra, que se saquen recursos del Presupuesto de Salud para cubrir un déficit de Educación, cuando hemos visto que en este Concejo se han aprobado recursos por mas de M\$30.000 para destinarlo a un cometido funcionario al extranjero, en circunstancias que bien podrían haber sido destinado estos recursos a cubrir el déficit de Educación, no es un tema de solidaridad Presidente discúlpenme y disculpen los Directores que están presentes, sino que es un tema de responsabilidad, y yo en ese sentido voy a votar en contra de esa Modificación, encuentro que ha sido irresponsable de parte de la Administración y especialmente del Alcalde la Modificación presentada, no a

los funcionarios, sino al Alcalde quien dirige esta Comuna, en ese sentido voy a rechazar esa Modificación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, como en la misma línea, disculpen dije que sólo voy a estar hasta las 09:00 horas, tengo un tema de trabajo.

El señor Presidente del Concejo, entiendo, muchas gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, esperaba que hasta ahora estuviera todo visto la Tabla del Concejo de hoy. Creo en la misma lógica que planteaba Raúl Presidente, lamentablemente no estaba el Presidente Titular, y que hay que decir las cosas, ya estoy aburrido que se nos vaya presentando este tipo de modificaciones a última hora, sé que no es un tema de los actuales funcionarios, pero, pónganse un poquito en los pantalones nuestros, o sea, a mí me extraña que pasó todo un año y a treinta y tantos días de terminar el 2009, bueno, un poco antes probablemente, la Administración y la Administración entiéndase el Alcalde que es el responsable de esto, comete tamaña irresponsabilidad como esta, o sea, a mí no me van a decir que al mes 10 se dieron recién cuenta que iban a tener un déficit de M\$90.000, eso es una irresponsabilidad política de parte del Alcalde y hay que decirlo con todas sus letras, y él es el que manda aquí, aquí no señalemos al funcionario tal, no, aquí hay una cosa básica que en la Administración Pública uno nunca puede olvidar, la responsabilidad no se delega, la autoridad la puedo delegar, pero, aquí el responsable es el Alcalde y esto a mí me parece una irresponsabilidad. Me extraña la proyección que hacen los técnicos, porque que sobre M\$90.000, porque en el fondo eso es lo que me están diciendo, del Departamento de Salud, o sobra más, más aún, creo que es un tema, entiendo que cuando uno planifica, toda planificación es flexible y tengo un marco, pero, no voy a dejar de invertir una equis cantidad de pesos, sobre todo en un área como Salud que es tan sensible, entonces, ahí me parece a lo menos.....insisto, y lo he venido planteando desde un principio como la famosa deuda de un personaje que no se le pagó el sueldo del 2008, no estoy dispuesto, o sea, seguimos pagando facturitas de la Administración anterior, hay responsabilidad del Alcalde de turno, pero, espero que en los presupuestos de Salud y Educación, que estamos aprobando para el 2010, no salgamos con este tipo de situaciones en octubre del próximo año, porque parece una falta de tino de quiénes planifican que no corresponde, ahora, raya para la suma, vamos a decir que el año 2009, en la medida que se apruebe esta modificación estamos haciendo un traspaso del Presupuesto Municipal.....si, pero, hay un tecnicismo, nosotros vamos a pasar del Presupuesto de Salud al Municipal y del Municipal lo pasamos al de Salud, del Presupuesto Municipal, corríjanme en esto, M\$230.000, y de acuerdo al PADEM, corríjanme también si mi memoria es un poco frágil, nosotros tenemos presupuestado hacer un traspaso el 2010 del Presupuesto Municipal, de M\$240.000 al de Educación, o sea, es decir, estamos aumentando en M\$10.000,.....entonces da rabia, porque si sumo la cantidad de plata que ha ingresado en los Gobiernos de la Concertación al Presupuesto de Educación, no me digan que falta plata, y cuando comparo por otro lado los resultados del SIMCE, son por decirlo menos requetemalos, entonces, aquí no se trata que los funcionarios vengan a levantar la mano y digan yo quiero un aumento de esto, quiero un bono para esto otro, o sea, esta cuestión tiene que ir de la mano, pero, esa mano la pone quien dirige la orquesta y quien dirige la orquesta aquí es el Alcalde.

Bueno, no tengo problema en esta Modificación por el tema del Artículo 45 que va a todos los funcionarios, que entiendo que es plata que se ha recuperado a través del tema de Licencias Médicas, el resto tengo mis serias dudas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, en realidad el tema del traspaso de los dineros a

Ecuación, fue un tema que también a mí me costó resolver, por qué a última hora, inclusive cuando trabajamos el PADEM, el encargado nunca nos planteó que ellos iban a tener este déficit dentro de Educación y ver la posibilidad de dónde íbamos a sacar los recursos para poder integrárselos a ellos, y de ahí nos dieron unas series de explicaciones, que la matrícula fue menos, que la asistencia media también en algunos colegios anda alrededor del 85%, y eso que le tenemos locomoción, es un tema también que preocupa.

Otro de los temas que a nosotros también nos preocupó y por eso nos reunimos en más de una oportunidad en comisión, para ver el tema de los traspasos de recursos, también se nos informó que el PASAM este año traía un traspaso de M\$395.000 a Salud..... el 2008 – 2009 el traspaso municipal era de M\$395.000, y entre comillas nos dijeron que estaba demasiado inflado ese traspaso, y a parte que Salud tuvo nuevos ingresos para cubrir algunos trabajos que ellos hacen dentro de Salud y de acuerdo a eso les están sacando los M\$90.000 para traspasarlo a Educación, y Sergio no son M\$90.000 que están sobrando, es mucho máspor eso, una cosa es que está inflado, y por lo mismo para este nuevo PASAM, están pidiendo un traspaso de M\$120.000 solamente, para que vean que hay una tremenda diferencia de un año a otro, y se supone que este año tenemos más habitantes en la Comuna, mayores atenciones y una serie de....que lleva en conjunto todo este tema, y de acuerdo a eso también y por lo mismo, nosotros nos preocupamos de asegurar de que la diferencia que quede en Salud, sea invertida en Salud, que no lo tomen como Saldo Inicial para el próximo año y lo inviertan para cubrir cualquier otro problema en distintas áreas del Municipio, así es que, ese es uno de los compromisos que nosotros nos fijamos en la comisión, para que estos recursos se inviertan en Salud.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, pero, si yo entiendo esa lógica, pero, no me digan si yo fuera o cualquiera de ustedes hubiese sido Alcalde, me imagino que lo mínimo que uno piensa cuando uno asume la conducción de una Comuna, es decir, a ver cómo está el manejo de las platas, entonces, les tendré que pedir a las personas que yo contrato como Alcalde, que son de mi exclusiva confianza, háganme un ejercicio del nivel de ingresos y de gastos que vamos a tener en cada uno de los presupuestos, entonces, sigo insistiendo que es una irresponsabilidad de esta Administración que a estas alturas del año, se vengan a dar cuenta ahora, o sea, esta información de alguien responsable me hubiese gustado que me lo hubiesen planteado en el primer semestre, mire saben que, hubo una proyección, con todos los fundamentos porque lo entiendo, y saben que mire se infló, recibimos más plata, por la razón que haya sido, para poderlo redistribuir, porque qué hemos visto nosotros aquí, y se lo saco a colación, revisemos las Actas, cuando han venido los funcionarios de Salud aquí, a pedir la bonificación a través del Artículo 45, cuál ha sido la respuesta: no hay plata, y resulta que ahora me dicen tenemos un saco de plata, entonces, yo no estoy para que me agarren para el leseo, y discúlpeme el término.

El concejal Sr. Jaime Catriel, está bien, yo comparto muchas de las críticas que le estás haciendo a la Administración, también aquí de repente nos llegan las mismas modificaciones que llegan a última hora, y estamos en contra el tiempo y hay que pagarle a la gente, y hay que hacerlo todo a última hora, es un tema que también nosotros en comisión lo hemos planteado y lo hemos planteado más de una vez, inclusive se lo hemos planteado personalmente al Alcalde, porque es una cosa que ya....y ojalá que para el próximo año no sigan ocurriendo estos problemas que ha tenido aquí la Administración, y como te digo aquí hay un tema de compromiso con la gente que trabaja en Educación. Vuelvo a insistir, me costó bastante tomar esta decisión, inclusive había pensado en hoy día no asistir y sabíamos que iba a ser complicada, agradezco que se realice esta conversación y lamento que no hayan estado presentes en la comisión donde se trabajó este tema, pero, tenemos que buscar una solución en conjunto para resolver este tema.

El señor Presidente del Concejo, don Daniel tiene la palabra y después don Raúl.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, usted tiene que darle primero la palabra a los Concejales, que somos los que estamos sesionando y después a los Directores, si es que hubiese quórum calificado para poder darle la palabra a los Directores.

El señor Presidente del Concejo, ¿no es facultad exclusiva del Presidente?

El concejal Sr. Alex Henríquez, no sé.

El señor Presidente del Concejo, tengo entendido de que sí, tengo entendido que es una facultad del Presidente.

El Sr. Daniel López, Administrador Municipal,(no graba).....qué pasa con Salud , nosotros debemos como Administración responsable, poder financiar de alguna manera, todas las actividades que tiene(no graba)

El señor Presidente del Concejo, gracias don Daniel.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, ya anticipé mi voto y lo voy a mantener, voy a dar las razones que fundamentan mi posición. A parte de lo señalado, solamente saco a colación aquí lo que se dijo durante todo el año, respecto de la falta de presupuesto, de disponibilidad financiera del Departamento de Educación, especialmente para cumplir los compromisos pendientes de los funcionarios y no solamente porque esté presente aquí Juanita y los demás, sino yo lo he manifestado en más de alguna vez, y se nos dijo constantemente que no habían fondos disponibles para tales efectos. Quiero entender que esto, y lo digo Jaime con mucho respeto, entiendo que aquí no hay que mal entender la solidaridad con la gestión del Alcalde, me parece que aquí hay responsabilidades que hay que asumir, yo daré las explicaciones correspondientes a los profesores, por qué razón estoy votando de esta forma, no es ir en contra de los profesores, no es un compromiso con los profesores, yo les explicaré cuáles son las razones, me parece que aquí no es discusión y lo he señalado, el déficit en Educación, sino los recursos que se destinan para tal efecto, y vuelvo a reiterar, que existían recursos suficientes bajo otras formas, para haber sido destinados a esta finalidad y no se utilizaron esos mecanismos, solamente eso Presidente, entiendo que per se y por una cuestión de lógica, me parece que un presupuesto y como es el de Salud, donde hay tantas necesidades, no es posible sacar de ese presupuesto M\$90.000, más aún cuando pudieron haber habido iniciativas, tanto en mejoramiento de la atención de Salud como también como con los mismos funcionarios, para haber dado cumplimiento a compromisos pendientes con los distintos Gremios de Salud.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera también argumentar mi voto, la verdad es que el trabajo de comisión no fue fácil, debo reconocer que también tuve muchas aprehensiones cuando se nos plantea esta Modificación Presupuestaria e incluso lo manifesté en la comisión, yo estaba rechazando esta Modificación, porque efectivamente todos sabemos que Salud es un servicio sensible, siempre se caracterizó por déficit, por consiguiente, hacer un traspaso de Salud a Educación me parecía bastante complejo. Pero, durante la ejecución de la comisión, nosotros hicimos muchas consultas, entran algunos elementos como manifestar que la transferencia en el presupuesto anterior, de alguna forma estaba inflada; también se nos informa por parte del Director del Departamento de Salud de que hay un saldo a favor en función de mayores ingresos, que los gastos están equilibrados, eso ya va dando algunos elementos de tranquilidad, y además, se nos recibe o recepciona la

observación que si existía un saldo a favor de salud entonces era el momento de apoyar a los funcionarios de Salud que habían solicitado durante el año efectivamente Artículo 45, y por ese motivo se da esta situación de que van a tener durante el mes de diciembre esta bonificación.

Por otro lado también, la comisión solicita que en vista de este saldo a favor, entonces se atienda la solicitud de cancelación del mérito para los funcionarios, así como también del estudio de la carrera funcionaria; por consiguiente, eso ya da más tranquilidad, siento que no hayamos podido estar todos y poder compartir tanto las inquietudes como ir saliendo de las preocupaciones, pero, en base a todo esto y sumando el hecho de que en Educación es para sueldos, y se nos demuestra que en realidad no se está sacando del presupuesto desfinanciado de Salud, sino que de la transferencia, estoy en pos de aprobar esta Modificación Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María, en vista de los tiempos y de la buena voluntad y de la gestión que se hizo para poder concurrir a este Concejo Extraordinario, vamos a acotar hasta aquí no más este tema y vamos a dar inicio a la solicitud de Modificación Presupuestaria, partiendo justamente por la que se está aludiendo, a la de M\$90.000...

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Presupuesto Salud

Disminución Transferencia Municipal

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud año 2009, con el objetivo de rebajar la Transferencia Municipal incorporada en el presupuesto inicial de dicho sector, por un monto de M\$90.000.- La cual será transferida al sector Educación para suplir las necesidades de disponibilidades presupuestarias a la fecha.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	M\$ (90.000).-
	Sub Total:	M\$ (90.000)-

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21.01	Personal de Planta	M\$ (3.900).-
21.02	Personal a Contrata	M\$ (4.100).-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ (15.000).-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ (1.000).-
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$ (9.500).-
22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$ (4.300).-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ (11.500).-
22.05	Servicios Básicos	M\$ (5.000).-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ (7.200).-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ (2.000).-
22.08	Servicios Generales	M\$ (5.000).-
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ (8.800).-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ (9.000).-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	M\$ (2.000).-
29.06	Equipos Informáticos	M\$ (1.700).-
	Sub Total:	M\$ (90.000).-

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Disminución Transferencia Municipal, con el objetivo de rebajar la Transferencia Municipal incorporada en el presupuesto inicial de dicho sector, por un monto de

M\$90.000.- La cual será transferida al sector Educación para suplir las necesidades de disponibilidades presupuestarias a la fecha.

ACUERDO: Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel; votan en contra los Concejales: Sr. Sergio Sandoval, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez; y se abstiene el concejal Sr. José Bravo.

Siendo las 09:43 horas se retira de la Sala de Concejo el concejal Sr. Sergio Sandoval.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Presupuesto Salud

Incorporación de Mayores Ingresos

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud año 2009, con el objeto de incorporar mayores ingresos por concepto de recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del Sistema de Salud Comunal. Los recursos serán destinados a otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 por el mes de diciembre del presente año, a todos los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, regidos por dicha Ley, y que se encuentren contratados al 30.11.2009.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		<u>M\$ 12.118.-</u>
		Sub Total:	M\$ 12.118-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

21.01	Personal de Planta		M\$ 9.693.-
21.02	Personal a Contrata		<u>M\$ 2.425.-</u>
		Sub Total:	M\$ 12.118.-

El señor Presidente del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Incorporación de Mayores Ingresos, por concepto de recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del Sistema de Salud Comunal. Los recursos serán destinados a otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 por el mes de diciembre del presente año, a todos los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, regidos por dicha Ley, y que se encuentren contratados al 30.11.2009, por un monto total de M\$12.118.-

ACUERDO: Se aprueba, con los votos a favor de los concejales: Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo; y la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Incorporación de Mayores Ingresos, por concepto de recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral del Personal del Sistema de Salud Comunal. Los recursos serán destinados a otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 por el mes de diciembre del presente año, a todos los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, regidos por dicha Ley, y que se encuentren contratados al 30.11.2009, por un monto total de M\$12.118.-

4. RECTIFICACIÓN DE NOMBRES DE CALLES.

El señor Presidente del Concejo, señala que el punto 4, Rectificación de nombres de calles, es retirado de Tabla.

Se levanta la sesión a las 09:50 horas.